

## **RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 11/2026**

**San Carlos de Bariloche, 7 de abril de 2026**

**VISTO**, el Expediente N° 1085/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante el Expediente N° 1085/2017 se tramita el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Escuela de Producción Agropecuaria y Tecnología Ambiental de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución UNRN N° 23/2008 se creó la carrera de Ingeniería Ambiental en el ámbito de la Sede Andina, en la ciudad de San Carlos de Bariloche y se aprobaron los fundamentos, objetivos, alcances y plan de estudios de la carrera.

Que por Resolución UNRN N° 1098/2011, Resolución UNRN N° 024/2012 (ratificada por Resolución CDEyVE N° 006/2012), Resolución CSDEyVE N° 040/2020 y Resolución CSDEyVE N° 016/2023 se aprobaron modificaciones al plan de estudios de la mencionada carrera.

Que por Resoluciones N° 650/2014 y RESOL 2017-824-APN-ME el entonces Ministerio de Educación de la Nación otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Ingeniero/a Ambiental que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO.

Que por Disposición DI-2025-659-APN-SSPU#MCH la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Capital Humano de la Nación, renovó el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria N° 382 del 18 de diciembre de 2024 al título de Ingeniero/a Ambiental, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución 2023-2598-APN-ME y las modificaciones establecidas por Resolución 2025-556-APN-SE#MCH crean el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y fijan al Crédito de Referencia del/la Estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio.

Que la Resolución UNRN AND CDEyVE N° 10/2026 incorpora el sistema de créditos académicos para el plan estudios vigente de la Ingeniería Ambiental, aprobado por Resolución CSDEyVE N° 016/2023.

Que mediante Resolución CSDEyVE N° 016/2023 se aprobó el plan de transición y caducidad de los planes de estudio vigentes al momento de la aprobación de la mencionada resolución.

Que resulta conveniente implementar el concepto de crédito académico en los planes de transición con el fin de favorecer las trayectorias formativas de las y los estudiantes.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina, en conjunto con la Dirección de la Escuela de Producción Agropecuaria y Tecnología Ambiental ha impulsado la adecuación a créditos de los planes involucrados en la transición para la carrera de Ingeniería Ambiental de la Sede.

Que le corresponde al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, dictaminar sobre la mencionada adecuación.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, realizada el día 7 de abril de 2026, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 14, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA SEDE ANDINA**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dictaminar favorablemente sobre la adecuación al sistema de créditos académicos para la transición entre planes de estudios, aprobado por

Resolución CSDEyVE N° 016/2023, de la Carrera de Ingeniería Ambiental conforme se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Elevar las actuaciones al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar y archivar.

**ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 11/2026**

<b>SEDE</b>	<b>ANDINA</b>
<b>ESCUELA</b>	<b>ESCUELA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL</b>
<b>CARRERA</b>	<b>INGENIERÍA AMBIENTAL</b>

**PLAN DE TRANSICIÓN Y CADUCIDAD CONTEMPLANDO EL SISTEMA DE  
CRÉDITOS ACADÉMICOS**

1. En acuerdo con la Resolución CSDEyVE N° 016/2023 se determina que el Plan 2012 (RM. N° 650/2014 - RM. N° 824/2017 - CDEyVE N° 006/2012), se encuentra inactivo, al momento de la presente resolución.
2. Las y los estudiantes incorporados al Plan 2021 CSDEyVE N° 040/2020 - Nota DNGU N°- NO-2022-07063454-APN-DNGU#ME, que hayan aprobado un mínimo de 98,13 créditos del Núcleo General, 172,25 créditos del Núcleo Disciplinar y 26,00 créditos del Núcleo Flexible y adicionalmente, cumplimenten de manera obligatoria un espacio de formación práctica que constituya una oportunidad de aplicación e integración de conocimientos y competencias a efectos de resolver problemas de ingeniería, podrán acceder al título de Ingeniera/o Ambiental.
3. El reconocimiento de los créditos académicos para los y las estudiantes que se encuentren en el plan 2021, se registrá la tabla de créditos que se detalla en este documento.
4. En caso de contar con experiencia laboral, profesional acreditada, participación en proyectos de investigación o de extensión universitaria, los y

las estudiantes de la presente titulación podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 26,00 créditos del Núcleo Flexible.

5. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional sólo se concederá cuando exista una coincidencia sustancial entre las competencias profesionales adquiridas por el/la solicitante y las competencias básicas o específicas establecidas en el Plan de Estudios. La que será evaluada por la Dirección de la Carrera.
  
6. La experiencia laboral, profesional acreditada, participación en proyectos de investigación o de extensión universitaria alegada deberá ser acreditada documentalmente y haber sido adquirida con anterioridad a la presentación de la solicitud. La Experiencia Laboral/Profesional, se acreditará mediante certificación oficial de la vida laboral o equivalente, y certificados de empresa o entidades que detallen las funciones y el periodo de desempeño. La participación en Proyectos de Investigación o Extensión, se acreditará mediante certificación emitida por la autoridad competente (Vicerrectorado, Secretaría de Investigación/Extensión o Dirección del Proyecto) donde se establezca la participación efectiva del estudiante, las horas dedicadas y las tareas desarrolladas.
  
7. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente académico con la calificación de "Aprobado por equivalencia" y no serán computados a efectos del cálculo de la nota media ponderada de la titulación.

NÚCLEO	COD	ASIGNATURA	CRÉDITOS (30)
<b>GENERAL</b>	B5622	Álgebra y Geometría Analítica	13,33
	B5621	Análisis Matemático I	10,67
	B5623	Informática	4,27
	T0001	Razonamiento y Resolución de Problemas	5,33

NÚCLEO	COD	ASIGNATURA	CRÉDITOS (30)
	B5624	Análisis Matemático II	10,67
	B5626	Física I	8,53
	B5625	Química General e Inorgánica	6,40
	B5627	Sistemas de Representación	4,27
	T0002	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	6,40
	B5742	Física II	8,53
	B5731	Probabilidad y Estadística	8,00
	B5733	Química Orgánica	6,40
	L0004	Inglés - Comprensión Lectora I	6,40
	L0005	Inglés - Comprensión Lectora II	6,40
	B5741	Química Biológica	6,40
	DISCIPLINAR	B5630	Problemáticas de la Ingeniería Ambiental
B5735		Tecnología Ambiente y Sociedad	5,33
B5631		Biología Ambiental	6,40
B5732		Ciencias de la Tierra	6,40
B5606		Métodos Numéricos	8,00
B5774		Técnicas de Muestreo, Análisis e Interpretación	4,27
B5753		Termodinámica General y Aplicada	8,00
B5636		Ecología	8,00
B5781		Economía Ambiental	5,33
B5462		Mecánica de Fluidos	8,00
B5632		Ciencia del Suelo	5,33
B5775		Hidrología	8,00

NÚCLEO	COD	ASIGNATURA	CRÉDITOS (30)
	B5755	Microbiología Ambiental	6,40
	B5771	Operaciones Unitarias	10,67
	B5761	Gestión de Recursos Naturales	8,00
	B5633	Higiene, Seguridad y Ambiente	6,40
	B5773	Política y Legislación Ambiental	6,40
	B5763	Química y Contaminación Ambiental	4,27
	B5634	Teledetección y Sistemas de Información Geográfica	4,27
	B5701	Análisis de Riesgo	6,40
	B5796	Contaminación Atmosférica	5,33
	B5736	Potabilización de Agua	5,33
	B5772	Toxicología Ambiental	5,33
	B5702	Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos	8,00
	B5403	Organización Industrial	6,40
	B5794	Planificación y Gestión Ambiental	8,00
	B5795	Tratamiento y Reutilización de Aguas Residuales	8,00
<b>FLEXIBLE</b>	B5896	Práctica Profesional Supervisada	10,00
	B5711	Optativa I Ing Amb	6,40
	B5712	Optativa II Ing Amb	6,40
	B5713	Optativa III Ing Amb	6,40
	B5897	Proyecto Final Integrador	10,00
	B5790	Proyecto Social Ambiental	3,20